



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE



2023
AÑO D.C.
Francisco
VILLA
EL SEÑOR GENERAL DEL NOROCCIDENTE



Ciudad de México a 18 de mayo de 2023
Oficio Número: DGRPT / 08058 / 2023
Asunto: 58 expedientes PROCEDENTES
Aragón Fase 2

MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIFINTRA
PRESENTE

En seguimiento a la Nota Informativa de fecha 18 de mayo de la presente anualidad, suscrita por la Subdirección de Archivo y por la Subdirección de Concentración y Vinculación de Base de Datos del Registro del Transporte y conforme al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Segundo Programa de Sustitución de Unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Aragón" publicado el 25 de abril de 2023, mediante Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1091, numeral 13.4 y 13.5 que establecen:

13.4. El "Personal del Registro" contará con diez (10) días hábiles para consultar, cotejar y validar la documentación de los "Solicitantes" en la Base de Datos y Archivo de la Dirección General de Registro Público del Transporte, para identificar si la documentación es válida.

13.5. Una vez que la Dirección General de Registro Público del Transporte haya cotejado, revisado y validado que los expedientes cumplan con los requisitos del numeral 11, esa Dirección General deberá formalizar ante el "FIFINTRA" la relación de los expedientes validados, que será puesta a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso para su aprobación. El "Personal del Registro" notificará a los "Solicitantes" por correo electrónico si su solicitud ha sido aprobada" (sic).

Por lo anterior, le informo que posterior a los procesos de recepción, cotejo y validación documental de las 88 solicitudes recibidas para inscripción voluntaria en la "Acción"; con el fin de someter a la aprobación del Comité Técnico del FIFINTRA pongo a su consideración la relación de 58 expedientes que resultaron PROCEDENTES, los cuales cumplieron con los requisitos del numeral 11 y con los criterios de selección del numeral 12 de los Lineamientos de Operación, y se verificó que no han participado en otra acción social.

No.	Ruta	Placa	Nombre	Paterno	Materno	VIN factura	Motor factura	Estatus final
1	58	0580079	[REDACTED]					PROCEDENTE
2	58	0580099						PROCEDENTE
3	58	0580166						PROCEDENTE

dm



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

4	88	554EC008M		PROCEDENTE
5	88	554EC018M		PROCEDENTE
6	88	554EC034M		PROCEDENTE
7	88	555EC031M		PROCEDENTE
8	88	555EC035M		PROCEDENTE
9	88	555EC036M		PROCEDENTE
10	88	555EC041M		PROCEDENTE
11	88	556EC036M		PROCEDENTE
12	88	556EC054M		PROCEDENTE
13	88	557EC007M		PROCEDENTE
14	88	557EC027M		PROCEDENTE
15	88	557EC031M		PROCEDENTE
16	88	557EC036M		PROCEDENTE
17	88	600NZ021M		PROCEDENTE
18	88	601NZ022M		PROCEDENTE
19	58	605NZ007M		PROCEDENTE
20	58	605NZ010M		PROCEDENTE
21	58	605NZ013M		PROCEDENTE
22	58	605NZ017M		PROCEDENTE
23	58	605NZ018M		PROCEDENTE
24	58	605NZ020M		PROCEDENTE
25	58	605NZ022M		PROCEDENTE
26	58	607NZ004M		PROCEDENTE
27	58	607NZ008M		PROCEDENTE
28	58	607NZ009M		PROCEDENTE
29	58	607NZ015M		PROCEDENTE
30	58	607NZ018M		PROCEDENTE
31	58	607NZ025M		PROCEDENTE
32	58	608NZ008M		PROCEDENTE
33	58	608NZ016M		PROCEDENTE
34	88	555EC014M		PROCEDENTE
35	88	554EC041M		PROCEDENTE
36	88	556EC049M		PROCEDENTE
37	58	0580051		PROCEDENTE
38	58	0580068		PROCEDENTE
39	58	0580078		PROCEDENTE

Jm



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

40	58	0580089		PROCEDENTE
41	88	910TL026M		PROCEDENTE
42	88	908TL012M		PROCEDENTE
43	88	556EC052M		PROCEDENTE
44	88	0880001		PROCEDENTE
45	88	554EC046M		PROCEDENTE
46	88	554EC048M		PROCEDENTE
47	88	555EC010M		PROCEDENTE
48	88	556EC048M		PROCEDENTE
49	88	600NZ022M		PROCEDENTE
50	88	601NZ014M		PROCEDENTE
51	88	602NZ002M		PROCEDENTE
52	88	602NZ006M		PROCEDENTE
53	88	602NZ011M		PROCEDENTE
54	58	608NZ014M		PROCEDENTE
55	88	914TL026M		PROCEDENTE
56	88	555EC003M		PROCEDENTE
57	58	605NZ029M		PROCEDENTE
58	58	0580073		PROCEDENTE

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE

C.c.p. Mtro. Andrés Lajoux Lopez. - Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
C.c.p. Ing. Julián Hernández. - Subsecretario del Transporte. - Para su conocimiento.
C.c.p. María Fernanda Rivera Flores. - Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular. - Para su conocimiento.

CONTROL DE GESTIÓN: S/N

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 fracción III, 10, 11 y 12 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Particulares de la Ciudad de México (LPPDPSO-CM), los Sujetos Particulares deben garantizar la confidencialidad, integridad, de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de sus Titulares, frente a su uso, control, uso, divulgación, actualización, almacenamiento, modificación, destrucción o eliminación total o parcial no autorizada. Por lo que el presente documento de las personas físicas de carácter público respecto de los datos personales que forman parte de su empresa, negocio o actividad, según base de datos, será accesible, visible por el público en general y LPPDPSO-CM previos en su artículo 147 fracciones II y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones administrativas aplicables, así como los recursos humanos que fueron proporcionados por el Titular correspondiente y validados por los servidores públicos responsables y plébeos de la actividad correspondiente.

Elaboró

Revisó

Autorizó
LB/M

Cuetho 15, Col. Nueva Anzures,
Alcalde Miguel Alemán, C.P. 07500, Ciudad de México
Tel. 52154801



OFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
PÚBLICO DEL TRANSPORTE

dm

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA